MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 65/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020 PARA LA "REFUNCIONALIZACIÓN BLOQUE DE SANITARIOS - TINGLADO MUNICIPAL Y MURALLA LINDERA Y FRONTAL S/ CALLE LAS RESIDENTAS" CON ID N° 384291.----------

Juan de Mena, 10 de agosto de 2020.-

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas". ----------

POR TANTO

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN DE MENA** en uso de las atribuciones que le concede la Ley. ----*

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2020 PARA LA "REFUNCIONALIZACIÓN BLOQUE DE SANITARIOS - TINGLADO MUNICIPAL Y MURALLA LINDERA Y FRONTAL S/ CALLE LAS RESIDENTAS" CON ID N° 384291. ----------

***Art. 2º., COMUNICAR, a** quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------*

Sra. Yeni Rafaela Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * SECRETARIA GENERAL *

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Municipalidad de Juan de Mena

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA * INTENDENCIA *